

## ADOPCIÓN DEL ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE

### PLENO DE LA COMISIÓN PARITARIA 26 DE ENERO DE 2021

Hoy día 26 de enero de 2021 se ha mantenido la reunión del **Pleno Ordinario de la Comisión Paritaria** del IV CÚ en la que se han abordado los siguientes puntos:

- ✓ Aprobación Actas nº 13 y nº 14: No se aprueban por el retraso en el envío de alegaciones de CCOO, ya que remitieron las mismas ayer por la tarde.
- ✓ Distintas propuestas del Mº de Asuntos económicos y Transformación Digital para la asignación y creación de complementos en el citado Departamento con cargo a fondos adicionales de 2020: Se deniegan por unanimidad todos, por no proceder la aplicación de dichos fondos a sus propuestas. La aplicación de los fondos adicionales de 2020 son competencia del Grupo de Trabajo de la Comisión Paritaria creado para la revisión de las retribuciones complementarias.
- ✓ Propuesta del Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la asignación de un complemento de disponibilidad horaria en su modalidad B: Se deniega por unanimidad, por carecer del informe de financiación necesario.
- ✓ Preaviso de CCOO previo a Conflicto Colectivo por incumplimiento de la Disposición Adicional Undécima (jubilación parcial): La Administración manifiesta que ha decaído por estar creado el GT y la fase de negociación. **Desde UGT manifestamos que efectivamente estamos en ese proceso de negociación pero que nosotros cumplimos el trámite de conciliación del artículo 21 en comunicación a Paritaria en octubre 2020 y planteamos el Conflicto Colectivo preceptivo en diciembre 2020**, al no haberse producido dicha conciliación y **que el mismo sigue su curso hasta que no acordemos las condiciones de acceso a la jubilación parcial** como se establece en la Disposición Adicional Decimoprimera.
- ✓ Se informa sobre el Acuerdo de la Comisión Negociadora de 30 de noviembre de 2020 sobre distribución de la Masa Salarial 2020 (art.56.3 CUAGE) en los términos establecidos en el mismo, **distribución y aplicación lineal de los complementos que figuran en el artículo 59.5**, como os comunicamos en el Informa correspondiente.
- ✓ Adopción del Acuerdo del GT de traslados sobre el Concurso abierto y permanente: **Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de la Comisión Paritaria** para la fijación de Criterios Generales relativos al Concurso Abierto y Permanente del IV Convenio Único. **Desde UGT insistimos para que la primera de las cuatro resoluciones quede resuelta a finales de marzo.**

- ✓ Información sobre el Grupo de Encuadramiento: La Administración informa sobre el desarrollo de las gestiones realizadas **tras la firma de los sucesivos acuerdos de encuadramiento firmados por la Administración UGT** y CSIF (3), que desembocaron en el encuadramiento de los 34.814 puestos de trabajo que figuran en los mismos, y el acuerdo de modelo de RPT para la aplicación de la nueva clasificación profesional.

El modelo se ha remitido a costes y a servicios digitales para proceder a la modificación informática del Registro Central de Personal, con los ficheros aportados por los Departamentos con los errores detectados. El volcado de datos sobre el encuadramiento, está en los últimos trámites y en paralelo se trabaja en el informe que debe supervisar CECIR para la modificación de las RPTs, una vez que las subcomisiones informen sobre las mismas. Cuando todos los expedientes e informes de modificación estén resueltos por los Departamentos y CECIR, se estará en condiciones de aprobar la Resolución que autorice la nueva clasificación, la actualización de retribuciones y pago de atrasos. La finalización de todo este laberíntico proceso, la Administración prevé que sea a finales del mes de marzo. **UGT insistimos en la necesidad de agilizar los trámites.**

- ✓ Constitución del GT sobre Anexo V: UGT, como en anteriores ocasiones, **apelamos al cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda** para estudiar con celeridad las actividades encuadradas en este Anexo y proceder al cambio de clasificación profesional de las mismas, en los casos que sea posible. **UGT insiste en continuar trabajando en el desarrollo del Grupo de Anexo II.**
- ✓ Por otra parte la Administración informa sobre distintos asuntos:
  - El estudio de detección de necesidades por parte de Planificación para la confección de las Ofertas de **empleo público correspondientes a 2018 y 2019 asegurando que se acumularan para su próxima convocatoria.**
  - Informan que la aplicación de la **subida retributiva del 0,9% será de aplicación como todos los años cuando CECIR dicte Resolución, que prevé inminente,** aunque algún Departamento ya la haya ejecutado.
  - La actualización de tablas salariales y atrasos insisten que se producirá tras la aprobación la **Resolución de CECIR que creen que será en marzo.**
  - Las cuestiones pendientes de resolver relativas a actividades y otras cuestiones de INAEM se están estudiando en el seno del Grupo de trabajo creado al efecto y sostiene que deberá mantenerse la transitoriedad que corresponda.
- ✓ Sobre un escrito remitido por el sindicato CIG en materia de clasificación y encuadramiento, queda pendiente de estudio.

